



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REPOSICIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 10 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00730/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente  
del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/226/2023 de fecha 3 de julio de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2078/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales. Alcalde en la Magdalena Contreras

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00003682

FECHA:

11-07-2023

HORA:

14:20

RECIBIÓ:

Mary

con anexo.

730



ALCALDÍA  
**LA MAGDALENA  
CONTRERAS**

2021-2024

SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

07 JUL. 2023

DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA 13:01



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



2023  
Francisco  
VILLA

**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 03 de julio de 2023  
No. De Oficio: LMC/OA /226 /2023

**MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E**

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00097.5/2023, de fecha de 17 de abril de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSPOPA/CSP/2078/2023, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, por el que:

*Primero. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a remitir a esta Soberanía, el inventario de áreas verdes de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 BIS 4 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México.*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, en todo momento reconoce y divulga la importancia de los beneficios sociales, ambientales y económicos de las áreas verdes urbanas, donde su estudio y conservación integral favorecen la construcción de ciudades sostenibles, a la salud pública, a mitigar el cambio climático y a la conservación de la naturaleza.

Por otra parte, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Alcaldía, se han implementado diversas actividades de rescate, cuidado, mantenimiento y conservación de las áreas verdes urbanas de nuestra demarcación,

Aunado a esto, de manera permanente se atienden las gestiones ciudadanas respecto al manejo sustentable del arbolado urbano buscando revalorizar los servicios ambientales que brinda, garantizar su existencia y manejo responsable.

Finalmente, anexo la información solicitada de conformidad con el artículo 88 BIS 4 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, con la finalidad de conocer, proteger y preservar las áreas verdes de nuestra demarcación.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

  
**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**  
**ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

*La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/226/2023.*

C.c.p. Ing. Rufino Juan Carmona León, Director General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su atención.

Leonel Dueñas Martínez. Subdirector de Control y Seguimiento Administrativo de Obras. Para su atención.

 ASESOR/GGL/fpr.



**Ubicación de Parques y Jardines de esta Alcaldía, se anexa listado:**

Nº	Nombre	Dirección	Colonia	Área
1	Plaza San Nicolás	Progreso	Pueblo de San Nicolás Totolapan.	833.85
2	Parque Alpes	Alpes	San Bartolo Ameyalco.	1720.45
3	Álvaro Obregón (Explanada Delegacional)	Álvaro Obregón	Barranca Seca.	343.25
4	Bellas Artes	Camino Real de Contreras	La Concepción.	1250.28
5	Los Pollitos	Camino Real de Contreras	La Concepción.	320.76
6	Santa Teresa	Camino de Santa Teresa	Héroes de Padierna.	456.57
7	Escuela Superior de Guerra	Av. San Jerónimo	San Jerónimo Lídice.	6065.27
8	Obrero Nacional	Obrero Nacional	Las Huertas.	534.53
9	Parque Morelos	Av. de Las Torres	La Malinche.	570.06
10	Camellón Av. Hidalgo	Av. Hidalgo	La Malinche .	1129.59
11	Plazuela del Pedregal	Plazuela del Pedregal	Plazuela del Pedregal.	239
12	Tierra Unida	And. 12	Tierra Unida.	249.26
13	Camellón Santa Teresa	Av. México	Santa Teresa.	1006.43
14	Camellón Luis Cabrera	Av. Luis Cabrera	San Jerónimo Lídice.	3130.59
15	Parque Lineal Las Torres	Av. de las Torres	EL Tanque.	5591.71
16	Magdalena	La Magdalena Pueblo	Pueblo de la Magdalena.	331.81
17	And. Mariposas	Mariposas	La Malinche.	4910.22
18	Michoacán	Av. México	Santa Teresa.	1653.91
19	And. Durazno	And. Durazno	La Malinche.	1605.66
20	Corredor Cri-Cri	Av. México esq. Suiza	San Jerónimo Aculco.	7408.82
21	Plaza Magdalena	Plaza La Magdalena	Pueblo de La Magdalena.	522.21
22	Plaza La Cruz	Álvaro Obregón	La Cruz.	271.59
23	Las Huertas	Tejocote	Las Huertas.	190.52
24	Benito Juárez	Av. México	Santa Teresa.	464.29
25	Plaza Lídice	Magnolia	San Jerónimo Lídice.	484.34
26	Foro Cultural	Camino Real de Contreras	La Concepción.	24427.03
27	Rancho El Altar	Ermitaño	El Ermitaño.	6671.73
28	Parque Las Rosas	Rosa China esq. Durazno	La Malinche.	773.05
29	Parque El Reloj	Emiliano Zapata	San Jerónimo Aculco.	2738.59
30	Logotipo	Av. San Jerónimo	San Jerónimo Lídice	1849.97
31	Nogales	Nogales	San Nicolas Totolapan.	775.37
32	Escondido	Av. Luis Cabrera	San Jerónimo Lídice.	441.17
33	Rancho Pachita	Rancho Pachita	El Ocotal.	413.28
34	La Coconetla	Coconetla	El Ocotal.	441.37
35	Parque La Virgen (El Tanque)	Lea	El Tanque.	1202.29
36	Deportivo 1º de Mayo	Nogales	San Nicolás Totolapan.	1184.2
37	Deportivo Atacaxco	Popocani	Palmas.	2848.65
38	Deportivo Higuera	Higuera	Las Cruces.	3211.13
39	Parque La Estación	Ferrocarril de Cuernavaca	Barranca Seca.	3486.64
40	And. Amazonas	Río Amazonas	La Malinche.	3972.11
41	Parque El Santuario	And. Primavera, entre Ahuatla	Las Cruces.	251
42	And. Ojo de Agua	Av. Ojo de Agua	Ampliación Lomas de San Bernabé.	752.89
43	Campos Oyamel	Av. Ojo de Agua	Ampliación Lomas de San Bernabé.	5968.89
44	Barranca Carboneros	Calle Carboneros	Lomas de San Bernabé.	1712.71